



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD
Carrera 7 No.12C-23 PISO 8º Edificio Nemqueteba

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
No. 110013110023 - 2019-01225-00
CUADERNO No.4

Bogotá D.C., veintiuno (21) de Julio del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y escrito que antecede, este Despacho **DISPONE:**

Teniendo en cuenta lo manifestado en escrito obrante a folio 8 de la encuadernación, se acepta la renuncia del poder por parte de la apoderada que venía representando a la señora ANA CAROLINA ARCILA ARCILA.

Se le reconoce personería jurídica al Dr. JAIRO RIVERA SIERRA, como nuevo apoderado de la señora ANA CAROLINA ARCILA ARCILA, en los términos y para los efectos a que se contrae el mandato visible a folio 23 del expediente.

El escrito donde describió traslado la señora Defensora de Familia adscrita a este Despacho, se tendrá en cuenta en su oportunidad procesal.

Lo relacionado a las solicitudes suscritas por la accionante y apoderado, se les hace saber, que el Restablecimiento de Derechos materia de estudio, se encuentra para decidir su homologación del acto administrativo de fecha 09 de octubre de 2019, no siendo la oportunidad procesal para controvertir cuestiones que ya fueron resueltas mediante recurso.

Por demás, se debe estar a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha en donde se resolvió la homologación.

NOTIFIQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 42

HOY: 22 de Julio del año 2020

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria